

CONTRATO DE SERVICIOS	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	X	Tramitación ordinaria
			Tramitación urgente
			Tramitación anticipada

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL I PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2022-2025 EN EL MUNICIPIO DE BALMASEDA”

1-OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato, la elaboración del “ **I plan de convivencia intercultural en el municipio de Balmaseda , 2022- 2025**”.

Este trabajo tiene como finalidad la realización del diagnóstico de la inmigración y la diversidad, para establecer las líneas de actuación en el ámbito de la integración social de colectivos culturalmente diversos.

Diseñar y poner en marcha una estrategia común, para que la articulación de políticas públicas en materia de integración con las personas migrantes extranjeras goce de un consenso y participación de todos los sectores implicados.

2- OBJETIVOS

El objetivo central de la fase inicial del proyecto, es **elaborar un diagnóstico de la realidad social de la inmigración extranjera y de la diversidad cultural en nuestro municipio.**

La segunda fase tiene como objetivo **la elaboración de un plan de convivencia intercultural.**

Planificación de actuaciones que desvele los grandes ejes de intervención, plantear recomendaciones de acción política y proporcionar una guía de trabajo en el municipio de Balmaseda para los próximos años.

Abrir un proceso de reflexión para elaborar un plan de trabajo y sentar las bases de lo que puede ser un marco estratégico de actuación en el ámbito municipal para gestionar la diversidad de origen y la inmigración desde una perspectiva intercultural.

Para alcanzar el objetivo central es necesario recabar información sobre diferentes aspectos que actúan como elementos indicadores y pueden ser considerados como objetivos operativos:

- Reflexionar sobre los procesos de inmigración extranjera, integración social y convivencia en el ámbito de actuación municipal.
- Conocer qué acciones se han desarrollado en los últimos años en el municipio de Balmaseda en el ámbito de Inmigración y la convivencia, a iniciativa municipal.
- Analizar los datos padronales referentes a la población nacida en el extranjero o el municipio a través de metodologías cuantitativas.
- Elaborar un Marco conceptual de cobertura a diferentes líneas de actuación municipal dirigidas a mejorar la convivencia y facilitar los procesos de integración de poblaciones de diferentes orígenes y culturalmente diversos .
- Establecer los ejes futuros de la acción política en el ámbito de la Inmigración de un modo participativo en el municipio de Balmaseda.
- Contrastar con el tejido social del municipio de Balmaseda las líneas futuras de actuación en el ámbito de la inmigración y la convivencia.
- Ubicar y articular las diferentes propuestas, programas y actividades municipales encaminadas a mejorar la convivencia, reducir la discriminación, aumentar la cohesión social y facilitar los procesos de integración de colectivos culturalmente diversos del ayuntamiento de Balmaseda en el Marco conceptual establecido.

3- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Es obligación de la entidad adjudicataria:

- Presentar un cronograma en el que se plasmará mes a mes las tareas a realizar.
- Elaborar y entregar una metodología y desarrollo de un plan de trabajo indicando las distintas fases e informes a realizar en los distintos momentos.
- Presentar los informes y documentos asociados a los objetivos y las fases metodológicas que se van a desarrollar.

4- RECURSOS HUMANOS

La entidad adjudicataria debe de tener personal especialista en dinámica de grupos de investigación social aplicada y conocimientos en Inmigración y gestión de servicios sociales.

5- PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El trabajo de diagnóstico, análisis y planificación, deberá estar finalizado para el 1 de marzo de 2023.

6- OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto máximo destinado a la elaboración del I plan de convivencia intercultural de Balmaseda será de 30.000€ Iva incluido .

7- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterio Precio ofertado: Total 55 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la mejor oferta económica y la puntuación mínima (0 puntos) al presupuesto de licitación. Para el resto de las ofertas se aplicará la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación oferta } n = (55 \times \text{Oferta más económica}) / \text{oferta } n$$

Criterio a evaluar mediante juicios de valor: *Total 35 puntos*

Organización y desarrollo de la investigación mediante una fase documental previa, una panorámica de diagnóstico del municipio en la que, además, tomen parte personas expertas y agentes del territorio y elaboración del plan:

.- Plan detallado: objetivos, fases, elaboración de un plan de trabajo y del marco estratégico de actuación en el ámbito municipal para los próximos años. Máximo 30 puntos.

.- Metodología de trabajo: coordinación, evaluación. Máximo 5 puntos.

Criterio a evaluar mediante juicios de valor: *Total 10 puntos*

Metodología a utilizar para analizar y establecer líneas de actuación para gestionar la diversidad de origen y la inmigración desde una perspectiva intercultural.

Metodología: Se valorarán los siguientes aspectos:

- Preparación recibida por el equipo de trabajo para analizar y elaborar un plan de convivencia intercultural. Máximo 5 puntos.
- Cualificación profesional del equipo de trabajo adscrito para analizar y elaborar un plan de convivencia intercultural. Máximo 4 puntos.
- Inclusión en el plan la participación activa de personas expertas, agentes locales y personas de origen extranjero residentes en el municipio. Máximo 5 puntos.